

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2457** SAPIM, S.A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de "SAPIM,S.A.", de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a sus accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2021, a las 20:00 horas, en el domicilio social sito en Madrid, calle Alcalá, 490, o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2021, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2020.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2020.

Cuarto.- Designación de miembros del Consejo de Administración, para elevar a público los acuerdos que exijan tal formalidad o haya de inscribirse en cualquier Registro.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción y Aprobación del acta.

Al margen de la información general y aclaraciones que puedan solicitar antes de la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social (calle Alcalá, 490, 28027-Madrid), u obtener de forma inmediata y gratuita, y a partir de esta fecha, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se establece que, en caso de que en el día previsto para la celebración de la Junta siga vigente el estado de alarma decretado por el Gobierno, dicha Junta General de accionistas se celebrará por videoconferencia, vídeo o por conferencia telefónica múltiple, al amparo de lo previsto en el artículo 40.1 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, y por el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, así como los Reales Decretos 926/2020 de 25 de octubre y 956/2020 de 4 de noviembre. Llegado este caso, se informará a cada uno de los accionistas, con suficiente antelación, de cómo participar en la Junta General mediante alguno de los indicados sistemas.

Madrid, 6 de mayo de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Cándido Puentes Muñoz.

ID: A210029645-1